

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 141 Jueves 13 de junio de 2019

Sec. IV. Pág. 32884

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26360 SANTIAGO DE COMPOSTELA

José Luís Pérez García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 1, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número del asunto. Concurso 311/2019

NIG:1570842120190002085.

Fecha del Auto de declaración.13 de mayo de 2019.

Clase de concurso. Voluntario/abreviado.

Deudora concursada. María Blanca Álvarez Puig, con DNI33274845D.

Administrador concursal.

Se ha designado como Administrador concursal:

Juan José Pantín Vázquez:

Dirección Postal. Camino Pena Parda 28. Narón. A Coruña.

Teléfono: 606466633.

Fax: 981316573

Dirección electrónica: jipantin@castrosilva@asesores.com

Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de su dirección postal o electrónica, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 82 de la Ley Concursal.

Los acreedores que deseen comparecer deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso:https://www.publicidadconcursal.es

Santiago de Compostela, 13 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Luís Pérez García.

ID: A190034646-1